

Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala para la tercera el día 16 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación de edictos de notificación en forma a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 26 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—El Secretario.—58.446.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.040/1996-cuarto, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio García Robles y doña Mercedes Núñez Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018104096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 37. Vivienda unifamiliar número 237, urbanización «Jardines del Edén», tercera fase, del sector 23, Plan Parcial número 2, del polígono «Aeropuerto», Unidad de Actuación 1.

7. En Sevilla. Vivienda tipo B prima. Consta de tres plantas: Semisótano, baja y alta o primera; lo que totaliza una superficie construida de 190 metros 89 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 98, tomo 2.574, libro 246, sexta sección, finca número 12.222, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 15.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—58.374.

SEVILLA

Edicto de corrección de error

En el procedimiento 1105/97 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia número 8.

Negociado C.

Sevilla.

Avenida Ramón y Cajal, sin número. Edificio «Viapol».

Número 1105/97.

Procedimiento: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De Caja de Madrid.

Procuradora doña María Dolores Flores Crocci.

Contra don Alfonso Argibay Alonso y doña Isabel María Alonso Rubio y

Acta de comparecencia

En Sevilla a 19 de octubre de 1998.

Estando Su Señoría constituido en audiencia pública, con mi asistencia, comparece la Procuradora doña María Dolores Flores Crocci, quien manifiesta lo siguiente: Que solicita del Juzgado, habiéndose producido un error en los edictos para la publicación de las subastas, no habiéndose hecho constar que la tercera subasta de fecha 17 de marzo de 1999, es a las once horas, se publique nuevo edicto de corrección del error sufrido, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», y en el tablón de anuncios de este Juzgado; por Su Señoría, se acuerda librar nuevo edicto para corrección del error, que se le entregará a la Procuradora para que cuide de su diligenciado y cumplimiento.

Con lo que se da por terminado el acto y la presente, y después de leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes, después de Su Señoría, conmigo la Secretaria, de que doy fe.

El Magistrado-Juez.

Dado en Sevilla a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—58.373.

SUECA

Edicto

Doña Amparo Tur Escrivá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 195/1998, instado por la Procuradora doña Sara Blanco Lleti, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Sáez Chicote y doña Esperanza Puchalt García, vecinos de Catarroja, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera, en su caso, para los días 22 de febrero y 22 de marzo de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda, finca número 16, situada en primera planta alta del edificio «Apolo», construido en El Perelló de Sueca. Su puerta de entrada está marcada con el número 9. Tiene una extensión superficial de 69 metros cuadrados útiles, con la distribución interior propia para habitar. Goza su acceso por la puerta que abre al rellano o pasillo de la escalera en primera planta alta a la que se llega por ascensores y escalera que arrancan del edificio que tiene su entrada indistintamente por la avenida de las Américas y la avenida Mare Nostrium.

Título: Don José Antonio Sáez Chicote ha adquirido una mitad indivisa de la finca descrita por la compra a don José María Matoses Palacios, y doña Esperanza Puchalta García ha adquirido la otra mitad indivisa por la compra a don Rafael Matoses Palacios, según resulta de escritura otorgada por el Notario don Miguel García Granero Márquez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sueca, en el tomo 2.620, libro 871 de Sueca, folio 2, finca número 56.108, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

2. Una veintiochoava parte indivisa de número 1. Sótano del edificio apartamento «Apolo», destinado a aparcamiento de vehículos. Tiene una extensión superficial de 900 metros cuadrados, el cual se halla dividido idealmente en 28 plazas, enumeradas de la 1 a la 28, estando las parcelas no reservadas destinadas a paso, maniobra y rampa. Tiene su acceso para coches por la avenida de las Américas, teniendo su acceso al zaguán por medio de la escalera. La citada cuota indivisa da derecho al uso exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento número 22.

Título: Pertenece a los cónyuges hipotecantes por compra a don José María Matoses y Palacios esposa, formalizada en la escritura otorgada por el Notario de Valencia don Miguel García Granero Márquez.

Inscripción: Tomo 2.620, libro 870, folio 220, finca número 43.563-2, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Sueca a 16 de octubre de 1998.—La Juez, Amparo Tur Escrivá.—La Secretaria.—58.407.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 380/1996 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra doña Asunción Ramírez Carpintero, doña Sagrario Ramírez Carpintero y «Mecanizados Josa, Sociedad Limitada», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez el día 21 de diciembre de 1998, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta se señala segunda subasta para el día 22 de enero de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda piso 3.º, puerta única, en la planta 3.ª del edificio sito en Olesa de Montserrat, calle Metge Carreras, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al libro 246 de Olesa de Montserrat, tomo 2.412, finca 11.194.

Valoración inicial: 10.083.000 pesetas.

Mitad indivisa de urbana, casa con patio o terreno anejo, sita en Olesa de Montserrat, que corresponde con la parcela número 6 de la calle Occitania, número 66, de la urbanización Las Planas, superficie del solar de 310 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 3 de Terrassa, al libro 236, tomo 2.351, finca 7.914-N.

Valoración inicial: 6.561.000 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a lo demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario, Antonio Cidraque Arias.—58.405.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición, seguidos con el número 975/1994, a instancia de comunidad de propietarios de plaza Mestre Ripoll, 10, de Valencia, representada por la Procuradora doña Mar Domingo Boluda, contra Abdullah AM. Al-Abdullatif, en reclamación de 152.071 pesetas para el principal, más 70.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 28 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente, lote único, 20.469.540 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiendo que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 1 de febrero

de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, y el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar como mínimo 40 por 100, del tipo, que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que el demandado hubiera abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Mestre Ripoll, número 10, puerta 7, izquierda, de Valencia; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.241, libro 603, folio 79, finca 65.630, sección segunda.

Y para que sirva de edicto de publicación de subastas, en legal forma, extendiendo el presente en Valencia a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—58.491.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 517/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra doña Dolores Vicenta Tarín García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de enero de 1999, y a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.160.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 11 de febrero de 1999, y a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de marzo de 1999, y a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370/0000/18/0517/97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el